

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADO FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- ASUNTOS A TRATAR:

- MOVIMIENTOS DE PERSONAL

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE

SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. PLENO, LO RELATIVO A LA REMOCIÓN LIBRE DE LA C. KIMBERLLY REYES CHAIREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA, QUIEN SE ENCUENTRA ADSCRITA AL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN MEXICALI; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL PUESTO Y CATEGORÍA QUE OSTENTA DICHA TRABAJADORA ES DE CONFIANZA, POR LO QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA ELLO, AL NO CONTAR CON ESTABILIDAD EN EL EMPLEO; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL EN VIGOR.

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA QUE SEA EL DE LA VOZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y COMO REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SUSCRIBA EL AVISO DE REMOCIÓN LIBRE A LA TRABAJADORA EN CUESTIÓN, Y QUE SEA EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUIEN LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS

TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS RESPECTIVOS.

ASIMISMO, EN ESTE ACTO Y EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE REMOCIÓN LIBRE EFECTUADA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN QUE DE AUTORIZAR LO ANTERIOR, SEA AUTORIZADA LA PROPUESTA PARA QUE EL C. ISAAC FIERRO CHÁVEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE, QUIEN ACTUALMENTE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL JUZGADO ÚNICO PENAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CAMBIE CON SU MISMA PLAZA AL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN MEXICALI.

IGUALMENTE, SEA AUTORIZADA LA PROPUESTA PARA QUE EL C. JUAN JOSÉ BELTRAN ZATARAIN, COMISARIO DE BASE, ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTUALMENTE CUENTA CON UNA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, CAMBIE CON SU MISMA PLAZA AL JUZGADO ÚNICO PENAL DE MEXICALI.

Y POR ÚLTIMO, SEA AUTORIZADA LA PROPUESTA PARA QUE EL C. RAMIRO GONZALEZ HERNÁNDEZ, COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA, QUIEN ACTUALMENTE CUBRE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL ANTES MENCIONADO, PARA QUE CONTINÚE DE MANERA INDEFINIDA ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DENTRO DE LA PLAZA QUE QUEDA VACANTE

CON LA REMOCIÓN LIBRE DE LA C. KIMBERLLY REYES CHAIREZ.

TODO LO ANTERIOR CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO."

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- AUTORIZA LA LIBRE REMOCIÓN DE LA C. KIMBERLLY REYES CHAIREZ, POR LOS MOTIVOS Y POR LAS RAZONES PRECISADAS CON ANTELACIÓN, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SUSCRIBA EL AVISO DE REMOCIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- AUTORIZA QUE EL C. ISAAC FIERRO CHÁVEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE, QUIEN ACTUALMENTE

PRESTA SUS SERVICIOS EN EL JUZGADO ÚNICO PENAL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CAMBIE CON SU MISMA PLAZA AL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN MEXICALI, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO.- AUTORIZA QUE EL C. JUAN JOSÉ BELTRAN ZATARAIN, COMISARIO DE BASE, ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN ACTUALMENTE CUENTA CON UNA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, CAMBIE CON SU MISMA PLAZA AL JUZGADO ÚNICO PENAL DE MEXICALI, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

CUARTO.- AUTORIZA QUE EL C. RAMIRO GONZALEZ HERNÁNDEZ, COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA, QUIEN ACTUALMENTE CUBRE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL C. JUAN JOSÉ BELTRAN ZATARAIN, PARA QUE CONTINÚE DE MANERA INDEFINIDA ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DENTRO DE LA PLAZA QUE QUEDA VACANTE CON LA REMOCIÓN LIBRE DE LA C. KIMBERLLY REYES CHAIREZ; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA, AL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA DAR EL DEBIDO
SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCIA, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----C E R T I F I C A-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTE DE (7) SIETE FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DICIENUEVE, MISA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO GARCIA SALCEDO

